



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 351-2009-MPL

Pueblo Libre, 28 OCT 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y conforme al numeral 17) del artículo 20° de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción Social y DEMUNA de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre; el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), contando con la debida asignación presupuestal;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines propios de la Municipalidad, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Noviembre de 2009 la designación de la señora **CARLA VANESSA FLORES OLIVARES** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Turístico y Promoción de la Inversión, Nivel F-1, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Distrital de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 01 de Noviembre de 2009 a la señora **CARLA VANESSA FLORES OLIVARES** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción Social y DEMUNA, Nivel F-1, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Noviembre de 2009 la Resolución de Alcaldía N° 317-2009-MPL de fecha 30 de Setiembre de 2009.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
[Signature]
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Oficina de Secretaría General
[Signature]
JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARMONA
Secretaría General